

# ELECCIÓN Y VOTO DE SAN BENITO COMO PATRÓN DE LOS FRUTOS Y GANADOS DE TENERIFE (1535)

Carlos Rodríguez Morales  
Instituto de Estudios Canarios

Las circunstancias que motivaron la elección de san Benito como «patrono y defensor de las sementeras» de Tenerife y la fecha en que se «echaron suertes» con este fin fueron recogidas en 1676 por Juan Núñez de la Peña en su *Conquista y antigüedades de las siete islas de Canaria*, fuente a la que se ha referido la historiografía que ha tratado sobre el tema al desconocerse un documento contemporáneo a los hechos —o posterior pero previo a la citada edición— que informe sobre esto. Según el cronista, el «día de san Bernabé apóstol, a onze de junio del año de mil quinientos y treinta y dos, poco más o menos, se perdieron las sementeras y día de Pascua de Pentecostés se echaron suertes para sacar santo por patrono y defensor de las sementeras y salió san Benito»<sup>1</sup>. Desde entonces se ha fijado en 1532 el origen de este patronazgo específico y también el de la ermita construida en La Laguna bajo la titularidad del santo benedictino. Así lo han recogido diversos autores y publicaciones divulgativas en la prensa y en internet<sup>2</sup>, con dos excepciones. Rodríguez Moure, sin cuestionar la fecha de la elección, supuso que tanto el culto a san Benito en la

---

<sup>1</sup> Juan NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y antigüedades de las siete islas de Canaria y su descripción*. Madrid: Imprenta Real, 1676, p. 332.

<sup>2</sup> L. CASAIS: «La ermita de San Benito», *El Día*, 20 de junio de 1948. Alejandro CIORANESCU: *La Laguna. Guía histórica y monumental*. San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna, 1965, p. 238. María Jesús RIQUELME PÉREZ: *Estudio histórico-artístico de las ermitas de Santa María de Gracia, San Benito Abad y San Juan Bautista de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna, 1982, p. 109. José Miguel RODRÍGUEZ YANES: *La Laguna durante el Antiguo Régimen, Desde su fundación hasta finales del siglo XVII*. San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna, 1997, v. I, pp. 460-461. Ana Isabel JIMÉNEZ LLANOS: «Ermita de San Benito»; y Manuel Hernández González: «Las raíces de las fiestas de San Benito», *Fiestas del Corpus Christi, San Juan Bautista y San Benito Abad*. (Biblioteca Lagunera, 2). San Cristóbal de La Laguna, 2001, pp. 94 y 100, respectivamente. Carlos RODRÍGUEZ MORALES: «Religiosidad y desgracia en Tenerife durante el Antiguo Régimen», *La herida y la venda. Desastres naturales y mentalidad colectiva en Canarias*. (Documentos para la historia de Canarias, 7). Santa Cruz de Tenerife: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, 2003, p. 24. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Fiestas y creencias en Canarias en la Edad Moderna*. Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea, 2007, p. 490. Eliseo IZQUIERDO: «San Benito: una romería varias veces centenaria», *El Día*, 12 de julio de 2015.



ciudad como la existencia de su ermita pudieron ser anteriores<sup>3</sup>. Más recientemente, Santana Rodríguez valoró la tradición como un relato falseado al advertir algo en lo que nadie había caído: 1532 no solo no fue un mal año de cosechas sino que lo fue excepcionalmente bueno<sup>4</sup>.

En realidad, la cita de Núñez de la Peña no es concluyente respecto a la fecha, pues tras mencionar el año introdujo una matización —«poco más o menos»— que no ha sido tenida en cuenta para tomar 1532 como una fecha aproximada, tal y como pensamos que él la planteó. En efecto, como demuestra el documento que presentamos, los hechos a los que nos referimos tuvieron lugar tres años más tarde, en la primavera de 1535. La pérdida del sexto libro de actas del Cabildo de Tenerife correspondiente al periodo comprendido entre enero de 1533 y abril de 1538, que faltaba ya en vida del citado autor<sup>5</sup>, pudo contribuir a mantener esta imprecisión cronológica, persistente al ignorarse durante siglos unos autos judiciales formados en 1535 a instancias de la justicia y el regimiento de Tenerife en los que quedó recogido con detalle cómo y cuándo resultó elegido san Benito como «abogado por el pueblo desta ysla ante la Diuina Magestad para que perdonando nuestras culpas y pecados por su ynfinita misericordia nos quiera dar este presente año y todos los demás años venideros en cada vn año abundancia de frutos de pan y uino y ganados y todas las otras cosas a su santo seruicio con salud y prosperidad de las ánimas y cuerpo a su santo seruicio».

El documento original existió al menos hasta 1590, custodiado entonces por el escribano mayor del Concejo Simón de Azoca entre los *papeles* de su oficio. En junio de ese año el teniente de corregidor Francisco Lercaro le ordenó dar un traslado a Bartolomé Lorenzo, mayordomo de la ermita de San Benito de La Orotava que, como la cofradía dedicada al santo, se fundó ese mismo año. Lo que motiva este trabajo es, precisamente, la transcripción de ese traslado, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, al comienzo del protocolo primero del convento dominico de la localidad, que se fundó en 1592 junto a la ermita, cuyo santo titular mantuvo<sup>6</sup>. Esta copia que ahora publicamos adquiere casi la condición de fuente primaria al no conocerse el documento original —cuya suerte ignoramos— y al haberse realizado mediante una diligencia legal que permite confiar en su fidelidad respecto a aquel.

---

<sup>3</sup> José RODRÍGUEZ MOURE: *Guía histórica de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1935, pp. 179-180.

<sup>4</sup> Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: «La Ermita de San Benito Abad de La Laguna: sede de una comunidad campesina», *La Prensa* (revista semanal de *El Día*), 22 de agosto de 2013.

<sup>5</sup> Juan NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y antigüedades...*, ob. cit., p. 385.

<sup>6</sup> Se da la circunstancia de que este protocolo estuvo durante años mal identificado como correspondiente al convento de Santo Domingo de La Laguna: así figura, por ejemplo, en la relación de documentos canarios del Archivo Histórico Nacional presentada en 1980. Cfr. Encarnación RODRÍGUEZ VICENTE: «Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid», *IV Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1982, t. 1, p. 431.



Los autos dan cuenta de lo sucedido dos días consecutivos, el 17 y el 18 de mayo de 1535, y comienzan exponiendo que, en fecha que no se precisa, se había acordado en cabildo convocar a todo el pueblo para que el 18 se reuniese en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios «a oyr la misa solene y sermón para rogar a nuestro Señor que por suertes que allí se echarán nos muestre quién y de sus santos» debía ser invocado como protector. En cumplimiento del acuerdo capitular, el 17 de mayo se pregonó la convocatoria en las dos principales vías de la ciudad: «en la calle de Nuestra Señora de la Concepción, do es quatro calles» —suponemos que uno de los cruces de la calle de la Carrera— y «en la calle real de los Mercaderes», es decir, la calle de San Agustín; en ambos casos en presencia de *muchas* personas, actuando algunas de ellas como testigos. Conforme a lo previsto, el miércoles 18 de mayo, tercer día de Pascua de Pentecostés, se procedió a efectuar el sorteo. Los regidores Cristóbal de Valcárcel y Juan de Aguirre, diputados para esta causa, presentaron un calendario con la relación de doce misterios de Dios y la Virgen y con los nombres de setenta y nueve santos y treinta santas<sup>7</sup> procediendo luego a cortar los ciento veintitún *papeletes* para introducirlos en un cantarillo, que fue depositado en el altar mayor mientras Alonso de Luna oficiaba la misa mayor cantada. Tras el sermón, a cargo del dominico fray Tomás Cataño, los fieles rezaron tres avemarías «para que Dios, nuestro Señor, tuviese por bien de nos dar s[an]to abogado desta ysla e pueblos qual conuenía, e así con mucha deuoción hincaron las rodillas, rezaron». El escribano, cuyo nombre no consta<sup>8</sup>, tomó en sus manos el cantarillo y tanto el cura como los dos regidores diputados revolvieron «las dichas suertes de vna parte a otra»; a continuación, un niño «de poca edad» requerido con este fin, Pedro de Vergara<sup>9</sup>, «metió la mano y sacó vn papelete de las dichas suertes en el qual dezía san Benito»<sup>10</sup>.

Hecho esto se dieron gracias y fray Tomás Cataño, «con acuerdo» de los miembros del Cabildo, propuso que se hiciera voto al santo «como su abogado y patrón dado por nuestro Señor y de hazelle cassa e guardar su día e festejallo espi-

---

<sup>7</sup> En varios casos eran parejas o colectivos: los santos inocentes, san Cosme y san Damián, san Justo y san Pastor, santa Úrsula y las once mil vírgenes.

<sup>8</sup> Suponemos que fue Antón de Vallejo, escribano mayor del Concejo entre 1502 y 1539. Cfr. Leopoldo DE LA ROSA y Manuela MARRERO: «Introducción», *Acuerdos del Cabildo de Tenerife v. 1525-1533*. (Fontes Rerum Canariarum, xxvi). San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1986, p. 19.

<sup>9</sup> Como se indica en el documento, era hijo del licenciado Francisco de Alzola, jurado de la isla, y de Francisca de Lugo. Con el tiempo sería regidor perpetuo de Tenerife, teniente de capitán general de la isla, su alférez mayor y gobernador de ausencias. Cfr. *Nobiliario de Canarias*. San Cristóbal de La Laguna: Juan Régulo, Editor, 1952, t. I, pp. 254-255.

<sup>10</sup> Solo se extrajo una vez un *papelete* y esto bastó, de acuerdo al documento. La tradición de que el nombre de san Benito salió reiteradamente, hasta tres veces debe descartarse y ponerse en relación con otros casos similares: un documento de 1605 indica que en Icod «echando suertes por muchas veces siempre a salido el glorioso san Antonio»; y Quesada y Chaves recoge ya en el siglo XVIII que san Vicente había salido hasta seis veces cuando se echaron suertes en el Realejo de Abajo para buscar abogado contra la peste. Véanse las notas 24 y 25.





ritualmente y ansí continuallo todo siempre». En efecto, los asistentes alzaron las manos «a manera de omenaje [...] e muchos e todos prometieron de lo ansí fazer e cumplir a grandes bozes». La primera fiesta pudo celebrarse ese mismo año, pues los regidores diputados se comprometieron a hacerla «e hordenar e procurar todo lo demás, e que luego hordenarían de hazerse procesión e dezir misa y sermón e correr toros y hazer toda la mejor manera que pudiese hazerse para lo festejar».

Si nos ceñimos a estas informaciones debe corregirse el año del sorteo y el voto pero también la secuencia de los hechos. La tradición recogida por Núñez de la Peña señala que el 11 de junio de 1532 —festividad de san Bernabé— «se perdieron las sementeras» y que esto motivaría la búsqueda de un santo patrón<sup>11</sup>. Pero, como queda dicho, el sorteo tuvo lugar a mediados de mayo de 1535<sup>12</sup>, de forma que ha de descartarse también que fuera en junio de ese año cuando tuvo lugar ese supuesto desastre. En cualquier caso, la lectura de los autos invita a pensar no tanto en un episodio concreto como en un peligro continuado, pues lo que se pretendió fue «quitar las plagas que de tantos años estaua en esta ysla y uenía sobre el pan y uíñas y los otros frutos llamado alhorra [...] para que el santo que saliese fuese abogado y patrón desta ysla touiese cargo de rogar a nuestro Señor quitase esta plaga y trabajo que auía». Cabe replantearse también si pasó algo un 11 de junio —quizá no el de 1532 ni el de 1535, acaso después— porque lo cierto es que al menos desde 1554 había en la ermita de San Benito un altar dedicado a san Bernabé y en marzo de ese año un acta capitular recoge que ambos santos estaban «nombrados por patrones de la ysla, para que ellos rueguen a Nuestro Señor por los buenos tenporales»<sup>13</sup>. Queda pendiente, pues, aclarar desde cuándo se atribuye a san Bernabé este patronazgo especializado, que no tuvo el arraigo del de san Benito, y si de alguna forma la tradición acabó confundiendo dos procesos diferentes.

Aunque los autos concluyen con el voto a san Benito realizado tras su elección en el propio templo es posible que esto se concretase luego mediante acuerdo capitular. De hecho, las ordenanzas de Tenerife prescribían la celebración de «tres solemnes procesiones en cada vn año que vaian a la Hermita del señor Sant Benito, la vna a los veinte i vno de março<sup>14</sup>, que es su sancto día; i la otra el día segundo de Pascua de Pentecostés, que fue el día que se echaron suertes [...] y la otra a los

<sup>11</sup> Juan NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y antigüedades...*, ob. cit., p. 332.

<sup>12</sup> El tercer día de Pascua del Espíritu Santo, no el propio día de la Pascua o el segundo, como contradictoriamente señaló Juan NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y antigüedades...*, ob. cit., p. 332. El regidor José de Anchieta y Alarcón recogió a mediados del siglo XVIII en sus cuadernos de citas las mismas fechas que Núñez de la Peña —tanto la de la pérdida de las sementeras como la del sorteo— del año 1532, «poco más o menos», remitiendo a un «libro de la iglesia». Cfr. José de ANCHIETA Y ALARCÓN: *Citas*. (Edición de Daniel García Pulido). Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, en vías de publicación, v. 1, p. 442.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de La Laguna: *Sección 1*, Actas capitulares, oficio 1, libro 10, f. 2v; y R-X, 39.

<sup>14</sup> Respecto a esta procesión contamos con una referencia que remite a la segunda mitad del siglo XVII contenida en un libro de misas del convento de San Diego del Monte, pues entre ellas se alude a una misa rezada impuesta por Miguel Pérez «día de san Benito, después de aver salido

onze de julio, que es el día de su traslación»<sup>15</sup>. Las de marzo y julio corresponden, en efecto, a sus dos fiestas litúrgicas; pero llama la atención que se conmemorara el sorteo el segundo día de Pascua de Pentecostés, pues fue el tercero cuando tuvo lugar. Suponemos que esto se debe a que la recopilación de las ordenanzas fue realizada en 1670 por Juan Núñez de la Peña, quien ofreció aquí la misma versión que pocos años después daría a la imprenta.

A imitación de lo sucedido en La Laguna y dado que su patronazgo se extendía a toda la isla, no solo a su antigua capital, san Benito fue invocado como protector de los labradores en otras localidades. En La Orotava tuvo ermita y cofradía fundadas en la última década del siglo XVI. En el Realejo de Abajo un grupo de labradores se comprometió en 1595 a costear su fiesta cada mes de marzo, «por tenerle como le tienen por abogado de las sementeras» y a costear una imagen suya<sup>16</sup>; y también hubo culto y existe todavía una ermita en el Realejo de Arriba<sup>17</sup>. En Santa Cruz de Tenerife fue titular de una cofradía, con sede en la iglesia de la Concepción, fundada en 1638 por varios labradores<sup>18</sup>. A este mismo colectivo se debió en 1646 la fundación de otra cofradía en La Victoria de Acentejo, «pues es abogado de la labranza y para que tengamos felicidad en las cosechas della»; la imagen titular se conserva en la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación<sup>19</sup>.

Además de datar correctamente el acontecimiento y de acotar la fecha de fundación de la ermita<sup>20</sup>, estos autos proporcionan una extraordinaria y detallada

---

la procesión de su casa para la Concepción, su día veinte y uno de marzo, en la misma hermita». Archivo Histórico Nacional: *Clero regular-secular*, libro 2436, s. f.

<sup>15</sup> Biblioteca Universitaria de La Laguna: *Fondo antiguo*, Ms. 7, *Ordenanzas de la isla de Tenerife recopiladas por el licenciado don Jhoan Nuñez de la Peña dedicadas a su magnífico Ayuntamiento, año de 1670*, ff. 7r-7v.

<sup>16</sup> Carlos RODRÍGUEZ MORALES: «Religiosidad y desgracia...», art. cit., p. 26.

<sup>17</sup> Guillermo CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS: *La Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo. La Iglesia de Santiago del Realejo Alto*. Los Realejos; Ayuntamiento de Los Realejos, 1983, p. 60.

<sup>18</sup> Alejandro CIORANESCU: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1977, t. II, p. 274.

<sup>19</sup> Sonia María IZQUIERDO GUTIÉRREZ: *La Victoria. Patrimonio religioso*. La Victoria de Acentejo: Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, 2004, pp. 78-81.

<sup>20</sup> Quizá estaba ya construida en 1538, pues en julio de ese año entre las *alegrías* con las que festejó la paz del emperador con el rey de Francia se menciona «Sant Benito» como uno de los puntos del itinerario de las carreras; y en marzo de 1539 el Cabildo acordó que se hicieran varias procesiones de rogativa debido a la falta de aguas, una de ellas «desde la Concepción a San Benito». *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1538-1544*, v. VI. Edición y estudio de Manuela Marrero, María Padrón y Benedicta Rivero. (Fontes Rerum Canariarum, xxxvi). San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1998, pp. 35, 82. El voto a san Benito contempló «hazelle casa e guardar su día e festejallo» pero el documento no se refiere a una imagen devocional. En 1555 el escultor Pedro Rodríguez otorgó finiquito a Juan Pérez de Hemerando, mayordomo de la ermita, por «la figura de san Benito» que había hecho, como ha documentado Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: «Nuevos datos sobre el escultor Pedro Rodríguez en Canarias», *Homenaje a la profesora Constanza Negrín*. San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2014, pp. 679-680, 682. En 1582 Inés de Tapia dispuso en su testamento la entrega de «tafetán para haser vna capa para este glorioso santo,





información sobre cómo se procedió a elegir por sorteo un protector. La iniciativa correspondió, como queda dicho, al Concejo de Tenerife, cuyos miembros tomaron un acuerdo con este fin y nombraron diputados, lo que suponemos quedaría registrado en el desaparecido sexto libro de actas. El procedimiento empleado, conocido como *sortes sanctorum*, fue habitual en Europa durante la Edad Media para la designación de protectores particulares, pues se estimaba adecuado tratar de conocer la voluntad de Dios por medio del azar en momentos de urgente necesidad. En Canarias hay constancia de otros casos similares en los siglos XVI y XVII; en 1536 los labradores de Gran Canaria se reunieron en la catedral de Santa Ana para buscar abogado que los librara «de la alhorra de los panes, del gusano de la caña de azúcar y de la mangla de los árboles y restantes plagas, prometiendo hacerles su iglesia». Tras escribirse en papeles «todos los santos del calendario» y una vez celebradas la misa mayor y otra del Espíritu Santo, «puestos de rodillas, salieron en suertes los santos Justo y Pastor»<sup>21</sup>. En La Palma, antes de 1590, santa Águeda resultó escogida por suertes como protectora de la isla<sup>22</sup>; y en 1599 mediante un procedimiento similar «toda la gente» reunida en la iglesia de El Salvador reconoció a san Luis, rey de Francia, como abogado ante el peligro de invasiones extranjeras, como entonces lo suponía la armada holandesa capitaneada por Pieter van der Does<sup>23</sup>. En Tenerife, durante la peste de los primeros años del siglo XVII, san Vicente mártir y san Antonio de Padua resultaron elegidos por sorteo como protectores en el Realejo de Abajo<sup>24</sup> y en Icod de los Vinos<sup>25</sup>, respectivamente. En 1607 se hizo lo mismo en La Laguna para invocar a san Plácido como protector contra la langosta<sup>26</sup>. A finales del siglo el nombre del patrón del Colegio de San Luis Gonzaga, de los jesuitas, en La Orotava «les había salido por suertes»<sup>27</sup>; y en 1768 los tripulantes del barco isleño *El Bien Común*, tras temer por sus vidas durante una tormenta, llegaron a La Habana «con el trinquete, que ofrecimos y llevamos procesionalmente rezando el rosario a nuestro padre Santo

---

por qué sea ynteresor de mi ánima ante mi señor Jesucristo». AHPT: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 244, escribanía de Juan Núñez Jaymes, ff. 322r-325r. 16/9/1582.

<sup>21</sup> Ignacio QUINTANA y Santiago CAZORLA: *La Virgen del Pino en la historia de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1971, p. 247.

<sup>22</sup> José VIERA y CLAVIJO: *Noticias para la historia general de las islas de Canaria*. Madrid: Imprenta de Blas Román, 1783, t. IV, p. 443. Juan Bautista LORENZO RODRÍGUEZ: *Noticias para la historia de La Palma I*, (Fontes Rerum Canariarum, XIX). La Laguna-Santa Cruz de La Palma, Instituto de Estudios Canarios, Cabildo Insular de La Palma, 1975, p. 268.

<sup>23</sup> Juan Bautista LORENZO RODRÍGUEZ: *Noticias para la historia de La Palma IV*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2004, pp. 134-135.

<sup>24</sup> Dámaso QUESADA y CHAVES: *Canarias ilustrada y puente americano*. San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2007, pp. 228, 247. AA.VV.: *La herida y la venda...*, ob. cit., pp. 65-71 (documento 5, transcrito por Emilio Alfaro Hardisson). AA.VV.: *San Vicente. Cuatro siglos de devoción en Los Realejos*. Los Realejos: Comisión del IV centenario del voto de San Vicente, Ayuntamiento de Los Realejos, 2010.

<sup>25</sup> Andrés de LORENZO CÁCERES: «Notas» en *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos*, de Emeterio Gutiérrez López. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1941, p. 119.

<sup>26</sup> Juan NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y antigüedades...*, ob. cit., pp. 335, 493.

<sup>27</sup> José VIERA y CLAVIJO: *Noticias para la historia general...*, ob. cit., p. 474.

Domingo, que en cédulas salió por nuestro protector»<sup>28</sup>. En ninguno de estos casos la información con la que contamos es tan prolija y antigua como la contenida en los autos que aquí presentamos, lo que refrenda su valor y la oportunidad de ofrecer su íntegra transcripción paleográfica.

RECIBIDO: 23-1-2017; ACEPTADO: 17-3-2017



---

<sup>28</sup> M.A. RAMOS MARRERO: *Viaje a las Antillas (1765-1768)*. Tacoronte, 2004, p. 51.

## DOCUMENTO

*Autos sobre a la elección de san Benito como patrón de los frutos y ganados de Tenerife.*

Fecha de producción: 1590, junio, 7-8. San Cristóbal de La Laguna.

Fecha original: 1532, mayo, 17-18. San Cristóbal de La Laguna.

Archivo Histórico Nacional: *Clero secular regular*, libro 2426, ff. 13r-18r.

(*Calderón*) Simón de Açoca, escriuano mayor del Concejo desta ysla, sabed que ante mí pareció Bartolomé Lorenço, vecino del lugar del Orotaua, mayordomo que dijo ser de la hermita que diz está ynstituyda y señalada en el dicho lugar de señor San Benito, e me hizo relación diziendo que en el año pasado de mill e quinientos e treynta y çinco años se auían hecho çiertos autos por la justicia e regimiento desta ysla e vecinos della en razón de salir por patrón y abogado de los panes desta ysla el glorioso San Benito, los quales dixo están en vuestro officio y que dellos según que lo hallardes, tenía nesicidad de vn traslado que me pedía os mandase se lo diédeses en pública forma e manera que haga fe e justicia porque os mando que si en vuestro poder y en vuestro officio hallardes los dichos autos que tratan de lo susodicho dellos según y de la manera que los hallardes le hagáys sacar vn traslado y en pública forma e manera que haga fe se lo dad en el término de la ley so la pena della, pagando vuestros derechos.

Fecho a siete de junio de mill e quinientos e nouenta años.

Doctor Francisco Lercaro.

Matheo Álvares de Sepúlveda, escriuano público.

[<sup>13v</sup>] (*Calderón*) E yo Simón de Açoca, escriuano mayor del Concejo desta ysla de Thenerife por el rey nuestro señor, en cumplimiento del dicho mandamiento compulsorio de pedimiento de dicho Bartolomé Lorenço hize buscar e busqué entre los papeles que están en mi poder los autos de que en el dicho mandamiento se haze minçión e según que los hallé hize sacar vn traslado, que su thenor es el que se sigue.

(*Calderón*) En el nombre de Jesús, Dios y Saluador nuestro, y de la gloriosa uirgen sin manzilla Santa María, madre de Dios y señora nuestra, a honra y alabança de la Santa Trinidad, sepan todos los vecinos desta çibdad de San Christóval cómo por los señores justicia e regidores a sido acordado que para aplacar la yra que por nuestros pecados meresemos de Dios e para alcanzar perdón para todo el pueblo desta ysla es acordado que mañana, terçero día de la Pascua de Espíritu Santo, nuestro Señor, todo el pueblo desta çiudad se ayunte en gracia y bendición de Dios en la Yglesia de Nuestra Señora de los Remedios a oyr la misa solene y sermón para rogar a nuestro Señor que por suertes que allí se echarán nos muestre quién y de sus santos [<sup>14r</sup>] es seruido que sea abogado por el pueblo desta ysla ante la Diuina Magestad para que perdonando nuestras culpas y pecados por su ynfinita misericordia nos quiera dar este presente año y todos los demás años venideros en cada vn año abundancia de frutos de pan y uino y ganados y todas las otras cosas a su santo seruicio con salud y prosperidad de las ánimas y cuerpo a su santo seruicio, mándase pregonar por que todos tengan cargo de rogar a Dios por ello e que mañana vengan todos a la Yglesia de Nuestra Señora de los Remedios, como dicho es.

Fecho a dies y siete de mayo de mill e quinientos e treynta e cinco años.





En dies e siete de mayo de mill e quinientos e treynta y cinco años en la plaça de Nuestra Señora Santa María de los Remedios se apregonó todo lo susodicho en has de muchas personas, presentes los señores licenciado Balcársel, el bachiller Pedro Hernandes e Juan de Aguirre, regidor.

(*Calderón*) E después desto dende a poco se pregonó el dicho pregón de suso hordenado en la calle de Nuestra Señora de la Concepción, do es quatro calles, do auía mucha gente, entre los [<sup>14v</sup>] quales auía y son testigos Francisco Días Pariente e Diego Hernandes e Rodrigo Sanches e Juan Gonçales e otros muchos. E después desto dende a poco en el dicho día mes e año [s]usodicho se pregonó el dicho pregón de suso hordenado en la calle real de los Mercaderes en has de mucha gente, entre los quales son testigos Rodrigo de Córdoua e Juan García e Hurtado, mercader, e Rodrigo Peres<sup>29</sup> e otros.

(*Calderón*) E después desto en dies y ocho días del mes de mayo, que era en terçero día de Pascua, en el dicho año estando en la Yglesia de Nuestra Señora Santa María de los Remedios paresieron presentes los señores licenciado Christóval de Barcársel e Juan de Aguirre, regidores de la dicha ysla, diputados en la causa ynfrascripta, e mostraron e presentaron vn calendario del nombre de la Santísima Trinidad y el nombre de nuestro Señor Jesuchristo y del nombre del Espíritu Santo, nuestro Señor, y de la gloriosa Uirgen Santa María, nuestra Señora, y de la Concepción, Encarnación e Presentación e Purificación e de todos los otros muchos santos e santas, el thenor del qual calendario es este que se sigue.

[<sup>15r</sup>] (*Calderón*) Jesuchristo.

(*Calderón*) San Andrés.

(*Calderón*) San Fruto.

(*Calderón*) San Rafael.

(*Calderón*) Santo Antón.

(*Calderón*) San Lorenço.

(*Calderón*) San Gabriel.

San Clemente.

San Bernaldo.

San Julián.

San Antolino.

San Saturino.

Santo Toma<sup>30</sup>.

San Joachín.

San Visente, confesor.

San Bartolomé.

San Pedro Mártir.

San Pablo.

San Hilario.

San Silvestre.

San Cosme y Damián.

San Uisente Mártir.

---

<sup>29</sup> Tachado: tonolero.

<sup>30</sup> *Sic.*



San Lucas.  
San Fulgencio.  
San Germán.  
San Aceciclo.  
San Matías.  
San Giraldo.  
Santa Úrsola con las honzze mil uírgines.  
San Evgenio.  
San Gerónimo.  
San Felipe.  
San Marco.  
San Blas.  
Santiago el mayor.  
Santiago el menor.  
San Leandro.  
Santo Ysidro.  
San Pedro.  
San Miguel.  
San Domingo.  
San Juan Baptista.  
San Timoteo.  
San Lázaro.  
Sant Esteban.  
San Zoylo.  
San Lusiano.  
San Martín.  
San Judas Tadeo.  
Santa Evfemia.  
San Nicolás.  
San Mateo.  
Santo Tomás Apóstol.  
San Mauricio.  
San Ambrosio.  
San Gil.  
San Bernaldino.  
San Bernabé.  
San Ximón.  
San Juan Ebangelista.  
San Justo y Pastor.  
San Felis.  
San Frutuoso.  
San Fernando.  
San Florentino.  
San Emergildo.  
San Dionisio.  
San Francisco.  
San Alifonso.  
Santo Agustín.  
Los Ynosentes.



San Mauro.  
San Christóval.  
San Fabián.  
[<sup>15v</sup>] San Emelián.  
San Benito.  
Açención.  
San Josephe.  
San Antonio.  
San Cibrián.  
San Gregorio.  
San Cornelio.  
San Sebastián.

(Cruz).  
(Calderón) Natiuidad de Nuestra Señora.  
(Calderón) La Concepción.  
(Calderón) Encarnación.  
Presentación.  
Purificación.

(Calderón) Santa Trinidad.  
Spiritu Santo.  
Vizitación.  
Anunciación.  
Santa Ynés.  
Santa Ciciía.  
Santa Justa.  
Santa María Magdalena.  
Santa Margarita.  
Santa Olalla.  
Santa María Egisiaca.  
Santa Florentina.  
Santa María de las Nieves.  
Santa Escolástica.  
Santa Rufina.  
Santa Marina.  
Santa Leocadia.  
Santa Marta.  
Santa Ysabel.  
Santa Columba.  
Santa Anastasia.  
Santa Felicitas.  
Santa Catalina.  
Santa Juliana.  
Santa Bárbara.  
Santa Águeda.  
Santa Catalina de Sena.  
Santa Clara.  
Santa Uirgida.



Santa Ma[ri]na.  
Santa Lucía.  
Santa Crestina.  
Santa Perpetua.

[166] (*Calderón*) E así presentado el dicho calendario de suso contenido los dichos señores licenciado Christóval de Barcársel e Juan de Aguirre, regidores e diputados susodichos, continuando su santo e buen propósito se hizo e hizieron suertes de todos los nombres de dicho calendario comensando desde la Santísima Trinidad e nuestro Señor Jesuchristo y el Espíritu Santo, nuestro Señor, y Natiuidad e Concepción, Encarnación, Presentación, Purificación e así de todos los otros santos e santas del dicho calendario, cortando los papeletes en cada vno de ellos estando por sí el nombre de cada vno todas las suertes se echaron en vn cantarillo pequeño, tal que era bueno e suficiente, e así echadas dentro las dichas suertes se menearon de vna parte a otra e fecho así tomé yo el dicho scriuano el dicho cantarillo e por su mandado lo puse en el altar mayor de la dicha yglesia e así puesto en el dicho altar estaua el reberendo padre Luna, clérigo presbítero, cura de la dicha yglesia diziendo misa mayor cantada, oficiando muchos clérigos e otras personas la dicha misa donde la estauan oyendo misa muchas personas, hombres e mugeres, vecinos [166] estantes en la dicha ysla, do estaua la santa bula de la santa cruzada (*cruz*) de la santa compuzición, tesorero e la mesa donde se escriuían y espedían bulas el (roto) de estando el padre fray Tomás Cataño, de la Orden de señor Santo Domingo para pedricar, como predicó.

(*Calderón*) E porque el dicho padre fray Tomás Cataño fue rogado y él acetó de uenir a la dicha yglesia a predicar hizo memoria e dixo del buen propósito santo e católico de los señores justicia e regimiento que tenían, conviene a saber para se remediar con nuestro Señor y con nuestra Señora y los santos quizesen e tuviesen por bien de auer misericordia del pueblo desta ysla e quitar las plagas que de tantos años estaua en esta ysla y uenía sobre el pan y uiñas y \los/ otros frutos llamado alhorra, e para efetuar su santo y buen propósito querían echar suertes entre los santos para que el santo que saliese fuese abogado y patrón desta ysla, touiese cargo de rogar a nuestro Señor quitase esta plaga y trabajo que auía y sobre todo fuese abogado ante Dios, nuestro Señor, por la salud de las ánimas e otras cosas muchas santas e buenas que dixo e predicó, y en el fin del [177] sermón dixo que todos con mucha ynfancia e deuoción rezasen tres auemarias para que Dios, nuestro Señor, tuviese por bien de nos dar s[a]nto abogado desta ysla e pueblos qual conuenía, e así con mucha deuoción hincaron las rodillas, rezaron y esto fecho pasó lo siguiente.

(*Calderón*) E luego leuantados de oración los señores licenciado Christóval de Barcársel e Juan de Aguirre, regidores diputados, mandaron a mí el dicho scriuano tomara el cantarillo do estauan las dichas suertes en las manos, el qual por mí se tomó y el dicho padre Luna, que dezía la missa, lo tomó en la mano y reboluío las dichas suertes de vna parte a otra y eso mismo hizieron otro tanto los dichos señores, e fecho pasó lo siguiente.

E luego los dichos señores licenciado Christóval de Barcársel e Juan de Aguirre para sacar la suerte tomaron vn niño de poca hedad llamado Pedro de Uergara, hijo del señor licenciado Francisco de Alcola, jurado desta ysla, e de Francisca de Lugo, a el qual dijeron que metiese la mano y sacase vn papelete de las dichas suertes.



(*Calderón*) E luego el dicho niño metió la mano y sacó vn papelete de las dichas suertes en el qual dezía san Benito<sup>31</sup>.

[<sup>17v</sup>] (*Calderón*) E luego, salido el santo que Dios, nuestro Señor, por suertes les auía dado, los clérigos e predicador e justicia e regimiento y gentes dieron gracias a nuestro Señor por ello.

(*Calderón*) E luego el padre fray Tomás Cataño, con acuerdo de los dichos señores justicia regidores, dixo que todos prometiesen de seruir a señor San Benito como su abogado y patrón dado por nuestro Señor y de hazelle cassa e guardar su día e festejallo espiritualmente y así continuallo todo siempre e para ello y en fe dello todos alsasen las manos a manera de omenaje y jurado, e así alsaron las manos en alto e muchos e todos prometieron de lo así fazer e cumplir a grandes bozes.

(*Calderón*) E luego los señores la justicia e regidores dixerón que dauan gracias a nuestro Señor por la merced que les auía fecho en dalles dan bienauenturado santo por patrón y los dichos señores licenciado e Juan de Aguirre, regidores diputados, como diputados, darán horden en le hazer luego su fiesta e hordenar e procurar todo lo demás, e que luego hordenarían de hazerse procesión e dezir misa y sermón e correr toros y hazer toda la mejor manera que pudiese hazerse para lo festejar.

[<sup>18r</sup>] (*Calderón*) E luego el dicho señor licenciado Christóval de Balcárcel dixo que quería e prometía cada año en su fiesta dalle vn toro para que se corriese y el v[al]or dél o la carne fuese para los pobres, y que en esta fiesta que se quería hazer quería dar vn toro.

(*Calderón*) San Benito.

(*Calderón*) Fecho y sacado fue este treslado de lo susodicho en la noble çibdad de San Christóval ques en la yslla de Thenerife en ocho días del mes de junio año del Señor de mill e quinientos e nouenta años, siendo testigos Matheo Álvarez de Sepúlueda, scriuano público, e Diego de Ágreda, vecinos desta yslla.

Va testado: tonole, e; no vala. Y va enmendado: yn, eo, es, ta, uistese, ante. Y ua entre renglones: los; vala.

E por ende, en fee e testimonio de verdad fiz aquí este mío signo a tal (*signo*).

Simón de Açoca, scriuano mayor del Concejo.

Sin derechos (*rúbrica del escribano*).

#### CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

- Se ha respetado la grafía original, con las excepciones que se especifican.
- Se ha normalizado el uso de tildes, mayúsculas y minúsculas.
- No se han transcrito las consonantes dobles al principio de las palabras.

---

<sup>31</sup> Al margen: dibujo de una mano con el dedo índice extendido.



- Se han desarrollado las abreviaturas, sin señalar en cursiva las letras que no aparecen explícitamente.
- La unión o separación de palabras se ha realizado con criterios actuales.
- Las letras o palabras agregadas al texto se señalan entre corchetes.
- Las palabras interlineadas y las adiciones al texto se señalan entre líneas oblicuas convergentes \.../
- Las palabras tachadas o corregidas y otras anomalías se señalan en nota al pie.
- Entre paréntesis se indican los signos gráficos no textuales.
- El cambio de página se señala entre corchetes, anunciando la nueva de acuerdo a este modelo: [1<sup>a</sup>].

